

Andaluz de Salud, y por el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

RESUELVE

Llevar a efecto el fallo judicial en sus propios términos, por lo que procede, según lo dispuesto en el fallo de la referida Sentencia de 19 de noviembre de 2007, corregir la valoración efectuada por el Tribunal Calificador del concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del SAS, convocado por la Resolución de 5 de mayo de 1998 e incrementar la puntuación de don Carlos Baquedano Rodríguez en 0,050 puntos correspondiéndole una Puntuación Total Definitiva de 104,890 puntos.

Del citado incremento en la puntuación total definitiva obtenida por don Carlos Baquedano Rodríguez se deriva la siguiente modificación en la relación definitiva de aspirantes que superan el Concurso-Oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Carlos Baquedano Rodríguez (DNI: 25.978.923)

Tras resolución definitiva del Concurso-Oposición (BOJA núm. 46, de 18.4.2000).

Puntuación: 104,840 puntos.

Número de orden: 882.

Plaza adjudicada: ZBS Los Barrios (Nombramiento- BOJA núm. 104, de 9.9.2000).

Por Ejecución de Sentencia.

Puntuación: 104,890 puntos.

Número de Orden: 877.

Plaza adjudicada: ZBS Los Barrios.

En consecuencia, debido a que la plaza adjudicada por la presente Resolución de Ejecución de Sentencia coincide con la obtenida por el recurrente tras la Resolución de 4 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del SAS (BOJA núm. 104, de 9 de septiembre de 2000), no procede modificar el nombramiento acordado por la citada Resolución de 4 de septiembre de 2000 a don Carlos Baquedano Rodríguez en la plaza de Zona Básica de Salud de Los Barrios.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 1504/07 interpuesto por don José Luis Mora de Lara, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de mayo de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se

aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 1504/07 interpuesto por don José Luis Mora de Lara contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, y se anuncia la publicación de la relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de mayo de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organo Judicial se señala para la celebración de la vista el día 11.11.09, a las 12,35 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 1504/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 821/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por doña María Criado Herrera recurso contencioso-administrativo núm. 821/07 Sección 3.ª contra la Resolución desestimatoria de 15.10.2007 de los recursos de alzada y reposición, formulados contra, respectivamente, la resolución de 22 de julio de 2005, de la Comisión de Baremación núm. 2, correspondiente al Tribunal de Oposición núm. 37 de Córdoba, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso de los participantes en el mismo y la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de